

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3735

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Mario Alberto Guillen Suarez, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG ? 2767/2018, de 23 de noviembre de 2018, presentada el 26 de noviembre del presente año, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 05 de diciembre del presente año, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de participar en la ?CLXIV Reunión del Directorio de la Corporación Andina de Fomento ? CAF?, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, al ciudadano César Hugo Cocarico Yana, **Ministro de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.